

INTRODUCCION

El plan de previsión del recurso humano para la E.S.E. Hospital san roque de La Unión es un documento que permite evidenciar el análisis de necesidades de personal de cada una de las áreas de la institución frente a la planta actual provista tanto global como de los empleos de libre nombramiento y remoción.

El propósito de realizar el Plan tiene como alcance determinar el cálculo de los empleados necesarios para adelantar las necesidades presentes y futuras de cada dependencia; identificar las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo y por ultimo efectuar la estimación de los costos de personal derivados de la identificación anteriormente expuesta con el fin de asegurar el financiamiento y la disponibilidad.

Teniendo en cuenta que el Plan de Previsión de Recursos Humanos es uno de los componentes de la planeación de los recursos humanos el cual es liderado y consolidados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, es importante mencionar que para la elaboración del mismo, se realizó el análisis de la planta actual de personal de la E.S.E. junto con el diagnostico de necesidades del personal, haciendo énfasis para el cubrimiento, principalmente con medidas internas tales como capacitación, movimiento de personal (reubicación de personal, reubicación de los cargos), situaciones administrativas, transferencia del conocimiento, entre otros.

Lo anterior teniendo en cuenta que las medidas estarán supeditadas a las directrices que imparta la entidad territorial o el gobierno nacional con referencia a la austeridad en el gasto público.

Elaboró: Comité Técnico Científico	Revisó: Comité Técnico Científico	Aprobó: Gerencia
FECHA: Diciembre 2020	FECHA: Diciembre 2020	FECHA: Diciembre 2020

DESARROLLO

A continuación se describen cada uno de los factores que el Departamento Administrativo de la Función Pública, establece en su metodología para elaborar el Plan de Previsión de Recurso Humano, aplicado a la E.S.E. Hospital San Roque de La Unión:

- En el mes de Diciembre 2022 se realizó la actualización del Plan Anual de Vacantes, en el cual se pudo verificar que el nivel de provisión de la planta de cargos de la entidad con corte al 30 de noviembre de 2022, es del 25% (7) y un 75% (21) de empleos por proveer, que equivale a 21 vacantes de un total de 38 empleos aprobados mediante el acuerdo 08 del 23 de diciembre de 2019.

En el plan de provisión de recursos humanos de la E.S.E. se estableció la situación administrativa de cada uno de los empleos de la planta de personal de la Entidad, señaladas en la Ley 909 de 2004 y de conformidad con la naturaleza del empleo, así:

Empleos de periodo fijo

Dos (2) empleo de periodo fijo de acuerdo con los niveles Directivo y Profesional.

Empleos de libre nombramiento y remoción

Dos (2) empleos de libre nombramiento y remoción de acuerdo con los niveles Directivo.

Empleos de carrera administrativa

Ocho (7) empleos de carrera administrativa de los niveles profesional, técnico y asistencial.

Empleos de Servicio Social Obligatorio

Dos (2) empleos de Servicio Social Obligatorio

Provisionales

Veinte (21) empleos en provisionalidad.

Elaboró: Comité Técnico Científico	Revisó: Comité Técnico Científico	Aprobó: Gerencia
FECHA: Diciembre 2020	FECHA: Diciembre 2020	FECHA: Diciembre 2020

PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

Página 3 de 3

Código:

Versión: 03

Fecha de actualización: Diciembre 2020

Elaborado por: Comité Técnico Científico

- Para la provisión transitoria de algunos de los empleos se han utilizado las siguientes situaciones administrativas: Derecho preferencial a Encargo y Nombramiento Provisional, así mismo se adelanta la asignación de funciones para garantizar el desarrollo de los empleos que se encuentren vacantes. Igualmente y por estrictas necesidades del servicio se utiliza la figura de la reubicación de empleos y servidores, dentro de la planta global de la entidad, con el fin de atender dichas necesidades.

Para la vigencia 2023, el costo total de la planta de personal, teniendo en cuenta la Resolución 797 del 30 de diciembre de 2022 aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. asciende a **\$2.832.961.106**.

Elaboró: Comité Técnico Científico	Revisó: Comité Técnico Científico	Aprobó: Gerencia
FECHA: Diciembre 2020	FECHA: Diciembre 2020	FECHA: Diciembre 2020